

ACUERDO No. 424

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N° 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se registrará por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 03 de diciembre de 2019, mediante el Acuerdo No. 423, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2020 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al primer trimestre de 2020.



10

ACUERDO No. 424

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 2

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el primer trimestre de 2020, por sesenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro millones seiscientos mil pesos moneda corriente (\$69.794.600.000), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2020 Acuerdo 423 03-Dic-2019	Solicitud I trim AC 424 03-Dic-2019
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	72.145.545.061	
Cesiones de estabilización	264.880.781.000	68.000.000.000
Intereses de mora y sanciones	6.960.000.000	1.740.000.000
Rendimientos financieros	218.400.000	54.600.000
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	344.204.726.061	69.794.600.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil setenta y seis millones seiscientos treinta y dos mil setecientos veintiocho pesos moneda corriente (\$1.076.632.728), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el primer trimestre de 2020, según el siguiente detalle:



44

ACUERDO No. 424

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto 2020 Acuerdo 423 03-Dic-2019	Solicitud I trim AC 424 03-Dic-2019
EGRESOS		
Servicios personales	2.000.909.910	500.227.478
Sueldos	868.940.400	217.235.100
Vacaciones	31.828.050	7.957.013
Prima legal	35.836.100	8.959.025
Cesantías	35.836.100	8.959.025
Intereses sobre cesantías	4.300.330	1.075.083
Seguros y/o fondos privados	141.334.020	35.333.505
Aportes cajas de compensación	26.548.850	6.637.213
Aportes ICBF y SENA	33.186.060	8.296.515
Honorarios	823.100.000	205.775.000
Gastos generales	2.921.557.000	576.405.250
Impresos y publicaciones	92.000.000	23.000.000
Materiales y suministros	13.818.500	3.454.625
Transportes, fletes y acarreos	30.722.100	7.680.525
Capacitación	7.280.000	1.820.000
Seguros, impuestos y gastos legales	1.132.000.000	283.000.000
Comisiones y gastos bancarios	8.285.000	2.071.250
Viáticos y gastos de viaje	183.200.000	45.800.000
Alquiler de maquinaria y equipo	29.146.900	7.286.725
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.740.000	1.435.000
Arriendos	154.398.000	38.599.500
Sistematización	565.467.100	141.366.775
Cuota de control fiscal	487.242.400	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	128.693.600	0
Reuniones y talleres de difusión	50.000.000	12.500.000
Comité Directivo	33.563.400	8.390.850
Sub total gastos personales y generales	4.922.466.910	1.076.632.728

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por sesenta y cinco mil millones de pesos moneda corriente (\$65.000.000.000), para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el primer trimestre de 2020.

Rubro	Presupuesto 2020 Acuerdo 423 03-Dic-2019	Solicitud I trim AC 424 03-Dic-2019
Inversión		
Compensaciones de estabilización	251.636.742.000	65.000.000.000

ACUERDO No. 424

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 4

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de tres mil cuatrocientos millones de pesos moneda corriente (\$3.400.000.000), para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el primer trimestre de 2020.

Rubro	Presupuesto 2020 Acuerdo 423 03-Dic-2019	Solicitud I trim AC 424 03-Dic-2019
EGRESOS		
Contraprestación por administración	13.244.039.050	3.400.000.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).




MARCELA URUEÑA GÓMEZ
Presidenta


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 424

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2020 Acuerdo 423 03-Dic-2019	Solicitud I trim AC 424 03-Dic-2019
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	72.145.545.061	
Cesiones de estabilización	264.880.781.000	68.000.000.000
Intereses de mora y sanciones	6.960.000.000	1.740.000.000
Rendimientos financieros	218.400.000	54.600.000
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	344.204.726.061	69.794.600.000
EGRESOS		
Servicios personales	2.000.909.910	500.227.478
Sueldos	868.940.400	217.235.100
Vacaciones	31.828.050	7.957.013
Prima legal	35.836.100	8.959.025
Cesantías	35.836.100	8.959.025
Intereses sobre cesantías	4.300.330	1.075.083
Seguros y/o fondos privados	141.334.020	35.333.505
Aportes cajas de compensación	26.548.850	6.637.213
Aportes ICBF y SENA	33.186.060	8.296.515
Honorarios	823.100.000	205.775.000
Gastos generales	2.921.557.000	576.405.250
Impresos y publicaciones	92.000.000	23.000.000
Materiales y suministros	13.818.500	3.454.625
Transportes, fletes y acarreos	30.722.100	7.680.525
Capacitación	7.280.000	1.820.000
Seguros, impuestos y gastos legales	1.132.000.000	283.000.000
Comisiones y gastos bancarios	8.285.000	2.071.250
Viáticos y gastos de viaje	183.200.000	45.800.000
Alquiler de maquinaria y equipo	29.146.900	7.286.725
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.740.000	1.435.000
Arriendos	154.398.000	38.599.500
Sistematización	565.467.100	141.366.775
Cuota de control fiscal	487.242.400	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	128.693.600	0
Reuniones y talleres de difusión	50.000.000	12.500.000
Comité Directivo	33.563.400	8.390.850
Sub total gastos personales y generales	4.922.466.910	1.076.632.728
Contraprestación por administración	13.244.039.050	3.400.000.000
Inversión		
Compensaciones de estabilización	251.636.742.000	65.000.000.000
TOTAL EGRESOS	269.803.247.960	69.476.632.728

